



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de  
**Médico Cirujano**

al señor

**Carlos Julio Castelo Ruelas**



en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que susentó el día veinticinco del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintiocho de noviembre del corriente año, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario



Humberto Ferranes Romero

SECRETARIO

El Rector de la Universidad

